



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 DIC 2016

Expediente N° 23373/16.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular el Acta Paritaria del Sector No Docente, suscripta entre las Instituciones Universitarias y la Federación Argentina de Trabajadores de las UUNN, del 30 de noviembre del año en curso, y

CONSIDERANDO

Que a través de dicha acta se acuerda otorgar a los trabajadores nodocentes de las Universidades Nacionales un bono/gratificación por única vez, conforme a la siguiente escala:

• Categoría 7	\$ 4.000,00
• Categoría 6	\$ 3.500,00
• Categoría 5	\$ 3.000,00
• Categoría 4	\$ 2.500,00
• Categoría 3	\$ 2.500,00
• Categoría 2	\$ 2.000,00
• Categoría 1	\$ 2.000,00

Que los montos asignados permitirán mitigar los efectos inflacionarios que han disminuído el poder adquisitivo de los salarios.

Que este Cuerpo entiende que la liquidación y pago de este bono/gratificación se concrete conforme a la disponibilidad presupuestaria de esta Universidad.

Por ello y luego de constituido en Comisión,

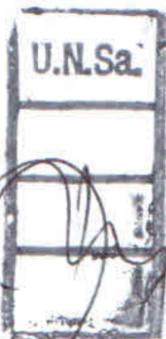
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 19° Sesión Ordinaria del 15 de Diciembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago del bono/gratificación a favor del Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad, conforme a la escala que figura en el Acta Acuerdo de fecha 30/11/16 y disponibilidad presupuestaria.

ARTÍCULO 2°. AUTORIZAR a la Secretaría Administrativa—Dirección General de Administración – Dirección General de Personal, a efectuar los ajustes registrales correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente despacho.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE con copias a: Facultades, Sedes Regionales, IEMs, Secretarías y Direcciones Generales. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.-



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Antonio Fernández Fernández
CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA